

Ajustes enero 2007

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 31 de enero de 2007, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 18: “Servicios culturales de esparcimiento y comunicaciones”, subgrupo 03 “Radios AM y FM y sus ediciones periodísticas digitales”, capítulo “Radios AM y FM y sus ediciones periodísticas digitales del Interior”, integrado por: las delegadas del Poder Ejecutivo: Dra. Silvia Urioste y Téc. Elizabeth González; los Delegados Empresariales: Dr. Gustavo Cersósimo (Andebu) y Dres. Artigas González y Raúl Iglesias (Rami) y los Delegados de los Trabajadores: Sres. Manuel Méndez y Julio Velázquez, en representación de APU,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al segundo ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 29 de setiembre de 2006, homologado por decreto del Poder Ejecutivo N° 436/006, de fecha 6 de noviembre de 2006.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusula QUINTA del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2007 para todos los trabajadores del sector es del 6,72%, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

A. Por concepto de inflación esperada, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos, y publicadas en la página web de la institución: 2,93%.

B. Por concepto de crecimiento: 2%.

Por concepto de acercamiento: 2,5%.

C. Correctivo: -0,83% (0,9917).

Fórmula de ajuste de salarios: $1,0293 \times 1,02 \times 1,025 \times 0,9917 = 6,72\%$.

TERCERO: Por consiguiente, el porcentaje de ajuste a ser aplicado sobre los salarios de los trabajadores comprendidos en el convenio referido, vigentes al 31 de diciembre 2006, será del 6,72%.

CUARTO: Los salarios mínimos nominales que regirán a partir del 1° de enero de 2007 para el subgrupo son los siguientes:

Categoría Salarios Mensajero3478Recepcionista3870Administrativo Contable3870Administrativo comerciales3870Cobrador4265Cajero4265Secretario4265Auxiliar administrativo3870Administrativo4850Aprendiz3347Operador exteriores 6 meses4100Operador grabaciones 6 meses4100Operador mesa o estudio 6 meses4265Operador de exteriores4660Operador de Planta4660Operador de Grabaciones4660Operador de Mesa o Estudio5086Operador Locutor5332Operador de Planta 6 meses4100Discotecario 6 meses3870Discotecario 4066Programador Musical 6 meses4066Programador Musical4660Programador 6 meses4265Programador4660Locutor5086Ayudante Técnico 6 meses3870Ayudante Técnico4265Técnico 6 meses4759Técnico5247Informativista 6 meses3870Informativista5247Limpiador3478Sereno3478Portero3870Chofer4067Leída, se ratifican y firman de conformidad.